



Carmen Moya

Concejal de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 06 de agosto del 2025.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de la Capital

***Concejal Francisco E. Sosa***

*Su despacho:*

**Asunto:** *Construcción de asfalto en el tramo de la calle Jose A. Brizuela hasta calle Ramon Acuña del barrio 50 viviendas sur, Licitación 6/96 en la zona sur de nuestra Ciudad Capital.-*

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el objeto de solicitarle la inclusión, en el Temario de la próxima Sesión Ordinaria que celebre el Cuerpo, del Proyecto de Comunicación adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. Atentamente.

San Fernando del Valle de Catamarca, 06 de Agosto del 2025.-

BLOQUE: FRENTE DE TODOS JUSTICIALISTA

PROYECTO: Comunicación

AUTOR: **Concejal Carmen Moya**

**FUNDAMENTOS:**

El presente proyecto obedece al pedido que formulan vecinos del barrio 50 viviendas sur, Licitación 6/96 debido a la dificultad de poder transitar y la inseguridad que tiene la zona.

Pues, contar con arterias pavimentadas reduce los tiempos de traslado, ya que tanto peatones como vehículos se pueden desplazar de forma segura y rápida por los distintos sectores de la ciudad.

Razones por las cuales, considero oportuno y necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas correspondientes proceda a la ejecución en el tramo de la calle Jose A. Brizuela hasta calle Ramon Acuña del barrio 50 viviendas sur, Licitación 6/96 en la zona sur de nuestra Ciudad Capital.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen con su voto positivo el presente proyecto de Comunicación.



**Carmen Moya**

Concejal de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca,

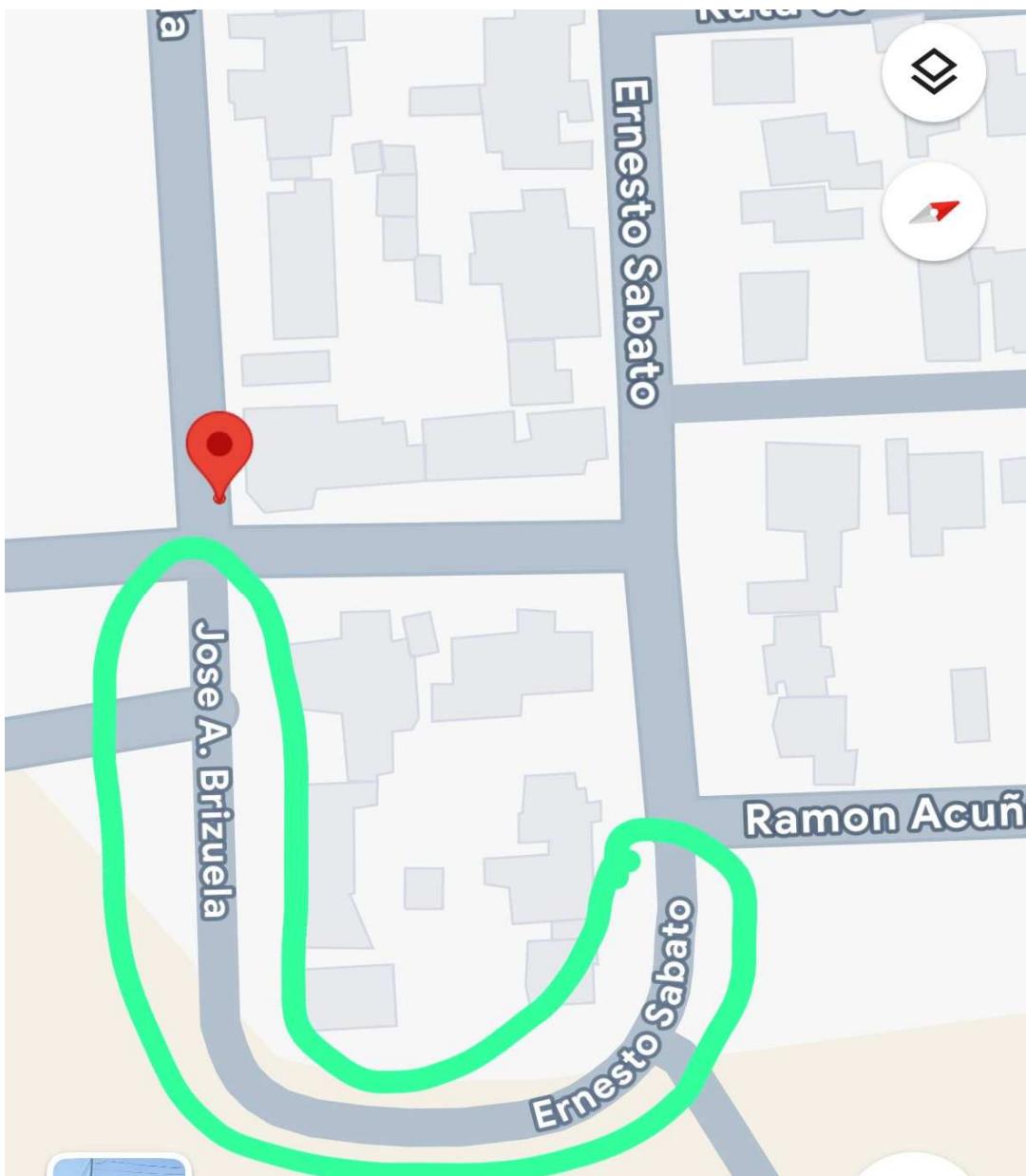
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SAN FERNANDO DEL VALLE  
DE CATAMARCA, SANCIONA LA SIGUIENTE

**COMUNICACION**

**Artículo 1º:** Solicitase que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda ejecución de obra de pavimentación en la calle Jose A. Brizuela hasta calle Ramon Acuña del barrio 50 viviendas sur, Licitación 6/96 , ubicado en la zona sur de nuestra Ciudad Capital, (de acuerdo al croquis de ubicación que se adjunta como anexo I y Nota de pedido de los vecinos que forma parte del presente proyecto). El gasto emergente será imputado al presupuesto general, de gastos y recursos correspondientes. Comuníquese a Intendencia, insértese en los registros oficiales del departamento ejecutivo y concejo deliberante, publíquese y archívese.

**ARTICULO 2º: DE FORMA.**

## Anexo I



San Fernando del Valle de Catamarca, 15 de Julio de 2025

Sr. Arquitecto de Obras Públicas:

Arq. Tula, Javier:

S//D//:

Los vecinos del Barrio 50 Viviendas Sur, Licitación 6/96 nos dirigimos a usted con el fin de solicitarle la finalización de la obra de asfaltado en el tramo de la calle José A. Brizuela, ya que al encontrarse de manera incompleta, se ve afectado el ingreso y circulación de vehículos por la prominente desnivelación de dicha calle con las demás circundantes, lo que nos ocasiona inconvenientes, tanto de tránsito como también del uso de los servicios públicos, entre los que le podemos mencionar a continuación: el no ingreso del camión de recolección de residuos, el no ingreso de remises/taxis a la zona, se produjeron incontables accidentes de motocicletas, entre otros, por el motivo ya mencionado en principio.

Sin otro particular y a la espera de una pronta solución a nuestro problema, desde ya aprovechamos la ocasión para saludarlo atentamente;

Vecinos del Barrio 50 Viviendas Sur, Licitación 6/96.

Se adjunta en la misma, imágenes de referencia a lo antes expuesto.

